



BOLETÍN DEL CLERO

DEL

OSPADO DE LEÓN.

COLLATIONES MORALES PRO MENSE IANUARI.

1.^a

Quid est matrimonium?

Quotupliciter matrimonium considerari potest?

In quonam matrimonii essentia sita est?

Quomodo dividitur matrimonium?

An matrimonium infidelium quoad vinculum solvatur per unius conversionem ad fidem?

Casus.

Levi et Sara, judæi, matrimonium legitime contraxerunt, sed Sara divina gratia mota, ad fidem catholicam sese convertit, nollens Levi obstinate habitare cum illa, vel non consentiens habitare sine contumelia creatoris.

Quæritur.

An hujusmodi matrimonium quoad vinculum solvi potest?

Quæstio liturgica.

An Missarum stipendium sit legitimum?

2.^a

An ad matrimonium requiratur consensus?

Qualis esse debet consensus requisitus ad matrimonium?

Quid de eo qui matrimonio fecte consensit?

Quid sentiendum de consensu conditionato in matrimonio?

Quid vero si matrimonium contrahatur cum pacto servandi perpetuam castitatem?

Casus.

Petrus et Paula matrimonium inierunt sub pacto expresso nunquam consummandi, juri renuntiantes in corpora.

Quæritur.

An valide contraxerunt matrimonium?

Quæstio liturgica.

An Sacerdos possit alteri tradere Missam celebrandam, retenta pro se ipso parte stipendii?

3.^a

Quot sunt fines matrimonii?

Quinam finis intendi debeat in matrimonio ineundo?

An liceat contrahere matrimonium principaliter in remedium concupiscentiæ?

An liceat matrimonium inire principaliter ob fines extrinsecos accidentales?

Casus.

Martialis juvenis pauper, matrimonium inivit cum Berta, matrona septuagenaria, sed valde divite, intendens principaliter divitias ejus uxoris acquirere, sed non excludens fines primarios matrimonii.

Quæritur.

An liceat hoc matrimonium?

An incurreret peccatum Martialis hoc modo contrahendo?

Quæstio liturgica.

An valeat applicatio Missæ pro primo offerente?

4.^a

Cur denuntiationes matrimonii seu bannæ inductæ sunt?

Quomodo denuntiationes matrimonii fieri debent?

An denuntiationes sint agendæ sub gravi?

Quibus pœnis incurrit Parochus, matrimonio interesse præsumens, cui legitimæ non præcesserint denuntiationes?

Casus.

N. Parochus, matrimonio assitit, cui legitimæ non præcesserunt denuntiationes, sine licentia D. Episcopi, sed per diligentiam adhibitam certus est nullum esse impedimentum canonicum.

Quæritur.

An peccet graviter Parochus sic agendo?

Quæstio liturgica.

Quale temporis spatium Missa lecta durare debet?



Asociación de SUFRAGIOS MÚTUOS del Clero de la Diócesis.

Ha manifestado por medio del Sr. T. Arcipreste de Las Matas, que deseaba pertenecer á la Asociación, é ingresa de nuevo. N.º 697= Machín, D. Lorenzo, dentro del 1.º año de su ordenación.

León, 12 de Enero de 1891.—Dr. José Fernández Bendicho
Arcipreste Secretario.

Número 1.

El día 7 de Diciembre del año próximo pasado falleció Don Luis Mediavilla, Párroco de Resoba; y habiéndose hecho constar que pertenecía á la Asociación y por certificado del Sr. T. Arcipreste que tenía aplicadas las misas, todos los asociados celebrarán por él la de Reglamento.

Número 2.

El día 23 del mismo falleció D. Luis Rodríguez Malagón, Párroco de Benazolve; y habiéndose hecho constar que pertenecía á la Asociación y por certificado del Sr. Arcipreste que tenía aplicadas las misas, todos los asociados celebrarán por él la de Reglamento.

Señoras Camareras de Jesús Sacramentado.

Esta piadosa Asociación tuvo su junta general el día 4 del presente mes presidida por nuestro Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo el cual quedó muy complacido del floreciente estado en que se halla y de las obras que ha llevado á cabo en el año último, tanto en orden á la santificación de las señoras Socias como en la confección de labores destinadas á la celebración de los divinos misterios en las iglesias pobres de este Obispado.

De la hermosa memoria leída por la Secretaria señorita D.ª Carmen Alvarez, resulta que treinta y seis iglesias han sido atendidas en el año que acaba de pasar, habiéndose repartido entre ellas los objetos siguientes: Juegos de corporales 66, purificadores 175, hijuelas 5, cortinillas para sagrario 3; quedando todavía un buen remanente para distribuir con los que se vayan haciendo en el presente año.

Su Sría. Ilma. felicitó á las señoras Camareras por la abnegación y celo con que procuran que el Señor sea tratado con la posible decencia en el Sacramento de su amor, y las exhortó á

perseverar en sus santas ocupaciones, seguras de que Dios á quien sirven y á quien todo lo debemos, sabrá recompensarlas con su acostumbrada generosidad.

El ejemplo de estas señoras y los medios que facilitan á los señores Curas Párrocos deben servirles de estímulo para no consentir que en sus pobres Iglesias haya nada desaliñado, nada roto, nada sucio, nada que sea indigno de la casa de Dios; y mucho menos en lo que inmediatamente se refiere á la administración y custodia de la Sagrada Eucaristía y á la celebración de la Santa Misa. Conveniente sería que para ello procuraran la cooperación de algunas personas piadosas, las cuales no dejarían de ayudarles en tan santa obra, ya tomando á su cargo el aseo y adorno de algún altar ya cuidando de la confección, limpieza ó repaso de algunos paños sagrados; pues, como galanamente dice un autor del siglo XVI, (1) los Sacerdotes deben poner el mayor esmero.

«Aderezando el estrado
»En que su Alteza divina
»Cada día se reclina
»De la voz dellos llamado!
»Cuando más, que yo no creo
»Iglesia tan pobre hallarse
»Do no pueda sustentarse
»Un limpio y decente arreo.
»¿Qué iglesia habrá parroquial
»Tan desamparada y sola
»Que, rota el alba y la estola,
»La casulla ó el frontal,
»Luego entre la gente pía
»Todo no se proveyese,
»Si en los que rigen hubiese
»La devoción que debería?»

»¿Qué cristiano habrá tan crudo
»Que si á su puerta llegase
Cristo, y se le presentase
»Desabrigado y desnudo,
»Viéndole de aquella guisa
»Cuando otra cosa no hubiese,
»Una sábana no diese
»¿Para hacer á Dios camisa?
»¿Qué limosna más dichosa
»Ser puede en el mundo que esa
»Para la cama y la mesa
»Donde el buen Jesús reposa?
»A fé que si en los lugares
»Esto con veras dijese
»Los curas, que no estuviesen
»Tan desnudos los altares.»

OBRA DE LA PROPAGACIÓN DE LA FÉ.

Se han recibido los anales de este mes con más unas estampas que nos regala la junta central de Madrid y se repartirán con los anales.

Se ruega á todos los que tengan descubiertos les entreguen antes del primer Domingo de Febrero á fin de incluirlos en la cuenta que se ha de rendir dicho día.

(1) D. Damián de Vegas en los «Oficios del Cura.»

MINISTERIO DE ESTADO.

SECCIÓN II

Patronato de la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén.

RELACIÓN de las cantidades recaudadas por los Sres Comisarios de Diócesis en el concepto de limosnas, mandas, testamentarias, etc., y remitidas por los mismos á este Centro durante el ejercicio de 1889-90, que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888, se envían á Tierra Santa con esta fecha.

Fecha en que se hace efectiva.	Diócesis.	Nombre del Comisario.	Casa á cuyo cargo viene el giro.	Plas.	Cts.
4 Julio 89.	Madrid	D. Valentín Callejo, Guardal- almacén de Santuarios.	Recaudado en Junio último	62	25
9 » »	Idem	Aurelio del Rio	Limosna por cuenta de D. Pedro Gonz.	25	»
9 » »	Sevilla	Benito Moro	Entrega D. Manuel Marrón	153	75
10 » »	Tarazona	Joaquín Carrion	Libranza de Giro múno	75	»
19 Agos. »	Toledo	Pedro Goy Garrole	Entrega el mismo Comisario	823	35
4 Sept. »	Madrid	Valentin Callejo, Guarda- almacén de Santuarios.	Recaudado en Julio y Agosto	228	05
12 Oct. »	Habana	Padro Martín	C/P. Pastor Ojero	10.000	»
31 » »	Madrid	Juan Tejón	Limosna para los Santos Lugares	25	»
11 Nov. »	Idem	Valentin Callejo, Guarda- almacén de Santuarios.	Recaudado por Septiembre y Octubre.	165	75

Fecha en que se hace efectiva	Diócesis.	Nombre del Comisario.	¿ Casa á cuyo cargo viene el giro.	Ptas.	Cts.
27 Nov.	Oviedo.	Pedro Fernández Caneja.	C/ al Banco de España.	1.508	»
6 Dic.	Madrid.	José María Fuertes.	Limosna por cuenta de D. Justo Aznar.	25	»
18 «	Manila.	Bernabé del Rosario.	C/ al Banco de Castilla.	6.554	45
19 »	Vich.	Antonio Cortes.	Libranza del Giro mútuo.	41	»
20 »	Sevilla.	Benito Moro.	Entrega D. Manuel Marrón.	250	»
23 »	Santiago.	Ricardo Rodrgz. Blanco.	C/ E. Sainz é hijos.	445	»
7 En.º 90.	Zaragoza.	Vicente Agustín Pardo.	C/ García Calamarle.	54	75
9 »	Teruel.	Gregorio Tejedor.	Libranza del Giro mútuo.	71	»
9 »	Ceuta.	Antonio Cories.	Idem id.	10	»
41 »	Vitoria.	Andrés González de Suso.	C/ al Banco de España.	2.908	55
11 »	Pamplona.	Juan Cortijo.	Idem id.	5.100	»
11 »	Valencia.	Pascual Torrent.	C/ Alejandro Bacqué.	5.066	»
13 »	Madrid.	Valentín Callejo, Guarda-almacén de Santuarios.	Recaudado en Noviembre y Diciembre.	189	60
14 »	Barcelona.	Tomás Sánchez y Gonz.	Libranza del Giro mútuo.	346	»
18 »	Toledo.	Vicente España.	C/ al Banco de España.	658	»
21 »	Cádiz.	Félix Soto y Mancera.	C/ al Banco de España.	307	»
21 »	Lérida.	José Taña.	C/ à P. Alfaro y Compañía.	40	»
25 »	Guadix.	José Fernández y Fernz.	Libranza del Giro mútuo.	50	»
27 »	Ciudad-Rcal.	Vicente Ruíz Hidalgo.	Idem id.	20	»
27 »	Sigüenza.	Juan Pastor.	Idem id.	93	»
30 »	Salamanca.	Juan Anto.º Vicente Bajo.	Entrega D. Angel Muñóz.	118	»
4 Feb.	Mondoñedo.	Julán Hervás.	Entrega D. Manuel Silva.	182	»
4 »	Tudela.	Pablo García.	Entrega D. Esteban Castillo.	12	»

Fecha	Lugar	Beneficiario	Concepto	Cantidad
4 » »	Orihuela...	Antonio Murcia...	C/á D. Mariano S. Muniesa...	757 »
5 Feb. 90	Santander...	Francisco María Barrocal	C/ al Banco de España...	250 »
11 » »	Burgos...	José María Pradales...	Carta orden C/ de D.ª Teresa Vallarino	161 75
12 » »	Madrid...	Miguel Tejón y Marín...	Limosna para los Santos Lugares...	25 »
21 » »	Tenerife...	Vicente González Hernz.	C/ al Banco de España...	300 »
21 » »	Canarias...	Juan José Hidalgo...	Libranza del Giro mútuo...	10 »
22 » »	Mallorca...	Bartolomé Castell...	C/ al Banco Hispano Alemán...	749 50
25 » »	Ciudad-Rod.º	José González Sistiaga...	Libranza del Giro mútuo...	73 »
27 » »	Madrid...	Rodolfo del Castillo...	Limosna para los Santos Lugares...	25 »
8 Marzo »	Idem...	Valentín Callejo, Guarda-almacén de Santuarios.	Recaudado por Enero y Febrero...	253 75
10 » »	Idem...	Florencio Menéndez...	Limosna para los Santos Lugares...	25 »
11 » »	Idem...	Luis Brabo...	Idem id...	25 »
15 » »	Idem...	Fernando T. Ayuso y Con- treras...	Entrega á la mano por limosnas...	69 »
17 » »	Jaen...	Maximiano Angel...	C/ al Banco de España...	1.044 60
21 » »	Málaga...	Manuel Trullenque...	C/ á D. Juan de Cos...	1.506 25
24 » »	Albarracín...	Telesforo Jiménez...	Entrega D. Cándido Vázquez...	128 25
28 » »	Sant.º de Cuba	Feliciano García...	Entrega D. Anastasio García...	1.508 50
31 » »	Madrid...	Juan Gobantes...	Manda voluntaria de D.ª Carmen Marco	15 »
7 Abril »	Habana...	Pedro Martín...	C/ á P. Pastor y Ojero...	2.514 85
11 » »	Astorga...	Joaquín García Magaz...	Entrega D. Antonio Toral...	128 12
15 » »	Cartagena...	Rafael Alguacil...	C/ al Banco de España...	1.301 57
19 » »	Menorca...	José Moll...	C/ E. Sainz é hijos...	308 90
22 » »	Calahorra...	Juan Francisco Ruiz de la Cámara...	C/ á D. Pedro Fuentes...	1.500 »

Fecha en que se hace efectiva	Diócesis.	Nombre del Comisario.	Casa á cuyo cargo viéne el giro.	Plas. Cts.
25 Abril »	Madrid.....	Los Testamentarios del Sr. Marqués de la Torrecilla..	Limosna para tierra Santa.....	25 »
13 Mayo »	León.....	D. Juan de la Cruz Salazar..	Ci al Banco de España.....	1.298 82
13 » »	Madrid.....	Valentín Callejo, Guarda-almacén de Santuarios.	Recaudado por Marzo y Abril.....	554 50
4 Junio »	Puerto-Rico..	Miguel Herrero.....	Ci E. Sainz é hijos.....	303 65
12 » »	Madrid.....	Antonio Herrero.....	Entrega por D. ^a María Mateos.....	3 »
12 » »	Idem.....	Pedro Franco.....	Idem por D. Severino Alberto.....	25 »
17 » »	Oviedo.....	Pedro Fernández Caneja.	Ci al Banco de España.....	600 »
26 » »	Cuenca.....	Gregorio Auñón Villarreal	Libranza del Giro mútuo.....	195 »
			TOTAL.....	51.292 51

Importa esta relación las figuradas cincuenta y un mil doscientas noventa y dos pesetas cincuenta y un céntimos. Madrid 31 de Diciembre de 1890.—V.º B.º— El Jefe de la Sección, R. Gutiérrez y Uría.—
El Interventor, Luis Valcárcel